

Ayuntamiento de Cigales: Don Angel Trassira Rivas.
Ayuntamiento de Olmedo: Don Antonio Domínguez Blázquez.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Lequeitio: Don Miguel Pérez Rengel.
Ayuntamiento de Plencia: Don Luis Portillo Braceras.
Ayuntamiento de Yurre-Aránzazu: Don Alfonso del Oimo Pérez.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Villalpando: Don Alfonso Sánchez Cristóbal.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Alagón: Don José Luis Penella Sancho.
Ayuntamiento de Almunia de Doña Godina: Don José Javier Casado Rubio.
Ayuntamiento de Ateca: Don José María Lorente Caballero.
Ayuntamiento de Gallur: Don Aurelio Beteta Carreras.
Ayuntamiento de Villanueva de Gállego: Don José Mariano Berdún Torres.

Fallecido don Francisco Martínez González, nombrado provisionalmente Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Casares (Málaga), se deja sin cubrir la citada plaza, que se incluirá en el próximo concurso de traslados.

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo; bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local. Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas ins-

trucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de marzo de 1973.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 1 de marzo de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Aranceles y Ordenación de las Importaciones al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Jaime García-Murillo Ugena.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere la legislación vigente,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Aranceles y Ordenación de las Importaciones, dependiente de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Jaime García-Murillo Ugena.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza vacante de Director del puerto de Melilla.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del puerto de Melilla.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria, deberán solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se publican los aprobados en el concurso-oposición restringido para proveer dos plazas de capataz de cuadrilla, existentes en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por la Ilustrísima Subsecretaría de Obras Públicas la propuesta formulada por esta Jefatura para la provisión de

dos plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia, y correspondientes al turno restringido, según el concurso-oposición celebrado, han sido nombrados los aspirantes siguientes:

Don Secundino Algabá Villareal.
Don Manuel Moyano Ballesteros.

Lo que se participa en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 24 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado.

Córdoba, 15 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe.—1.483-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Francés e Inglés» en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 22 de junio de 1972.

De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Resolución de 22 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se convocan oposiciones, turno libre, para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Francés e Inglés», vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de las citadas disciplinas, condicionando la inclusión de aquéllos a continuación de cuyo nombre figura (1), (2), (3) y (4) a que por éstos se proceda a subsanar en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que para cada uno de ellos se mencionan en el número segundo.